

RAD. 122/2020 EJECUTIVO

Al despacho del señor Juez. Sírvase proveer.

Bucaramanga, 07 de septiembre de 2020.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander**

Bucaramanga, ocho (08) de septiembre de dos mil veinte (2020).

En atención al recurso de reposición allegado por el demandado quien actúa en nombre propio como abogado, a través de correo electrónico el 04 de septiembre de 2020 (presentado el 03 de septiembre fuera del horario de atención), y acorde con lo estipulado en el inciso 1 del art. 301 del C. G. del P. entiéndanse notificado por conducta concluyente del mandamiento de pago del 31 de agosto del 2020 el señor RAUL ALFONSO CARDOZO ORDOÑEZ, desde la presentación de dicho recurso, esto es, el 04 de septiembre de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ELKIN JULIAN LEON AYALA
Juez

**JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

Hoy **09 de septiembre de 2020**, siendo las
8:00 a.m. se notifica a las partes el AUTO anterior
por anotación en estado No. ____.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario

AMM